



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.-

Visto lo solicitado precedentemente por la Prosecretaría del Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Reemplazar el texto del artículo 1° de la Resolución del Tribunal n° 267 -S.S.A.- de fecha 2 de mayo de 1991 por el siguiente:

"Asignar a la Prosecretaría de la Corte Suprema de la Nación una "partida especial para viáticos y pasajes aéreos" de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), destinados a los gastos que demanden las comisiones oficiales que deban realizar los señores magistrados, conjueces, funcionarios y empleados del Tribunal y los señores jueces federales con competencia penal, sus funcionarios y empleados, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 23.737.

2°) Registrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, con cargo de oportuna devolución una vez obtenida la intervención pertinente para su comunicación.

*[Handwritten signature]*  
ANTONIO DOBOS  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
CARLOS S. PAT  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
FEDERICO G. BARBA  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION